

Proyecto Educativo del Centro

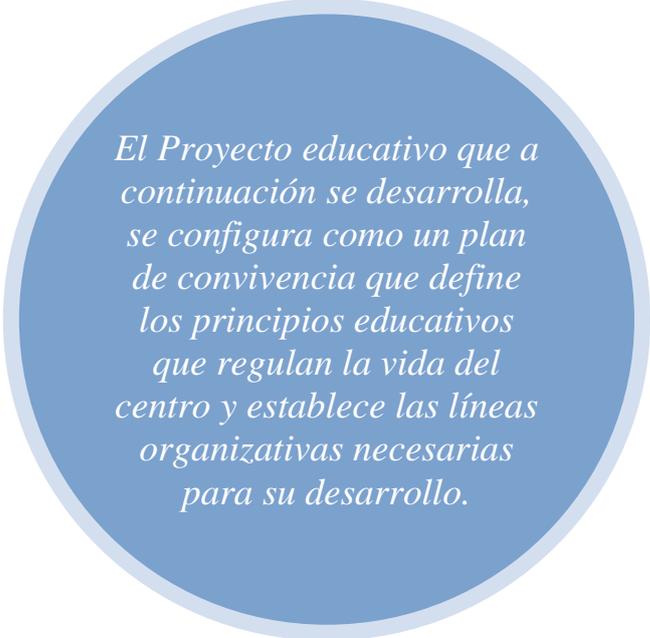
Junio 2024

Índice de Contenidos	Pág.
A. <i>Introducción.</i>	3
B. <i>Características del Entorno y del Alumnado.</i>	5
B.1. <i>Indicadores Geográficos.</i>	5
B.2. <i>Indicadores Demográficos.</i>	5
B.3. <i>Indicadores Socioeconómicos.</i>	6
B.4. <i>Indicadores Socioculturales.</i>	7
B.5. <i>El Centro y sus Recursos.</i>	7
B.6. <i>Análisis del Entorno.</i>	9
C. <i>Principios Educativos y Valores.</i>	11
D. <i>Oferta Educativa y Objetivos Generales.</i>	16
D.1. <i>Objetivos Generales del 2º ciclo de E. Infantil.</i>	16
D.2. <i>Objetivos Generales de la E. Primaria.</i>	17
D.3. <i>Principios Metodológicos.</i>	18
E. <i>Respuesta a la Diversidad.</i>	24
E.1. <i>Medidas de Atención a la Diversidad.</i>	26
E.2. <i>Planificación de la Orientación.</i>	28
E.3. <i>Plan de Acción Tutorial.</i>	31
E.4. <i>Promoción del Alumnado.</i>	38
F. <i>Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.</i>	40
G. <i>Compromisos y Rendimiento Académico.</i>	42
G.1. <i>Compromisos de la Comunidad Educativa.</i>	42
G.2. <i>Rendimiento Académico.</i>	43
H. <i>Formación Didáctica, Pedagógica y Científica.</i>	46
I. <i>Plan de Autoevaluación del Centro.</i>	48
J. <i>Jornada Escolar.</i>	53
K. <i>Colaboración y Coordinación.</i>	55
L. <i>Servicios Complementarios.</i>	61

A. Introducción.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, persigue un fin común, alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, **la revisión anual** por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.



El Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Como tal, el Proyecto Educativo está formado por varios documentos, cada uno de ellos con identidad suficiente como para editarse por separado, aunque todos, en conjunto, formen parte de él. Son estos:

- La **Carta de Convivencia** del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa.
- Las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- La **Propuesta Curricular** y las **Programaciones Didácticas**, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El **Proyecto de Gestión** del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

A todos estos hay que sumar dos, no menos importantes que, aunque no estén formando parte del Proyecto Educativo, sí son la concreción del mismo curso a curso:

- La **Programación General Anual**, con los objetivos marcados para un curso escolar y
- La **Memoria de Fin de Curso**, a modo de conclusión y que incluye las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser **participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.**

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación. Capítulo II. Artículo 121. Proyecto Educativo.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. Artículo 103. El Proyecto Educativo.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

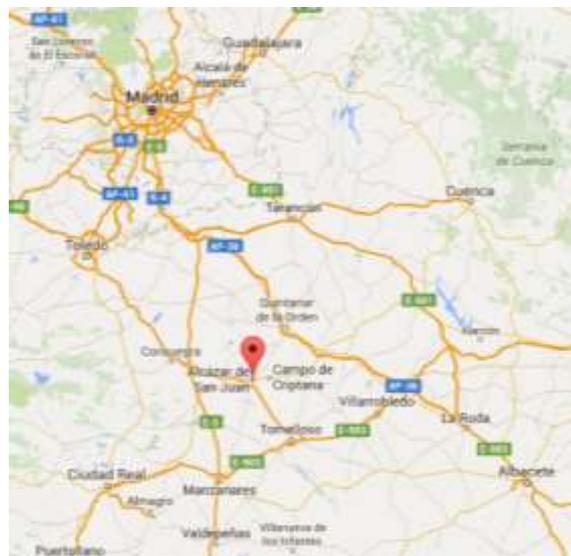
B. Características del entorno y del alumnado.

B.1. Indicadores Geográficos.

Por su situación geográfica Alcázar de San Juan se encuentra situada al noreste de la provincia de Ciudad Real, en la región natural de La Mancha, en pleno centro del país y muy próxima a Madrid. Tiene una superficie de 666.80 Km².

Nuestra ciudad se encuadra en el enclave socio-económico de la comarca Mancha Centro, siendo considerado su centro geográfico. Es además, centro neurálgico de la comarca por la importancia y calidad de sus servicios.

La importancia de sus comunicaciones, la convierten en punto de encuentro de las tres provincias limítrofes.



Es nudo ferroviario que enlaza Madrid con el oeste y el sur de España. Por carretera, se comunica con las provincias que la limitan, Toledo, Albacete y Cuenca, a través de la N-420 y la CM-42, Autovía de los Viñedos.

B.2. Indicadores Demográficos.

Alcázar de San Juan cuenta, en la actualidad, con una población de 30.516 habitantes (INE 2022). Es, después de la capital, la tercera localidad de la provincia en número de habitantes, después de Puertollano y Tomelloso. A pesar de la cercanía de esta última, apenas 40 km., Alcázar de San Juan ha sido históricamente la ciudad más importante de la comarca, primero por el ferrocarril y, más recientemente, por la puesta en funcionamiento del Hospital Mancha Centro, que cumplió 25 años en 2019.

La presencia del Hospital, hace que la ciudad cuente "circunstancialmente" con una población mucho mayor de la que indican las cifras oficiales, tanto por el personal que desarrolla su actividad profesional en el centro, como por los usuarios del mismo, procedentes de todas las poblaciones de la comarca.

Del total de su población existen un total de 5.071 habitantes en edad de escolarización obligatoria (2.533 niños y 2.538 niñas). La incidencia de la población inmigrante, aunque creciente, se estima en torno al 9% de la población total y a 470 alumnos en edad de escolarización obligatoria.

Las variaciones en la tasa de natalidad o en la normativa sobre ratios del alumnado, no influyen generalmente en la matrícula de nuestro centro. Su situación en el centro de la localidad, nuestras instalaciones y, queremos pensar, la calidad del trabajo que desarrollamos, hacen que años tras año cumplamos con la ratio máxima de alumnado en el nivel de E. Infantil 3 años.

B.3. Indicadores Socioeconómicos.

Su economía está basada en su mayoría en el sector servicios (franquicias, grandes superficies comerciales, concesionarios, hoteles, recursos de ocio: multicines, auditorio, polideportivos..., recursos sanitarios, recursos educativos,...), en el sector construcción e industria (García Baquero, Agrovín...) y, en un porcentaje meramente testimonial, en el sector agricultura.

A partir de la última década del siglo XX, Alcázar de San Juan se consolida como una ciudad de servicios, centro de atracción comercial de los pueblos cercanos, en buena parte debido al Complejo Hospitalario Mancha Centro, su mayor empresa.

Con los primeros años del siglo XXI surgen nuevas oportunidades, como la producción de energía eléctrica por medio de plantas fotovoltaicas y centrales termosolares. Actualmente se encuentran en explotación cuatro centrales termosolares de 50MV de potencia y se ha concedido la autorización administrativa para la construcción de otras cuatro, todas ellas en la zona sur, en el entorno de la CM-3113, que comunica Villarta de San Juan con Cinco Casas.

En lo que al sector primario se refiere, Alcázar de San Juan posee una importante extensión de terreno cultivable, dedicada en su mayor parte a cultivos de secano: cereal (trigo y cebada), olivar, melón y sobre todo viñedo. Este último se ha ido trasladando en parte a terrenos de regadío, en los que la productividad es más elevada. Su producción se comercializa bajo la Denominación de Origen La Mancha, cuyo Consejo Regulador se encuentra en la localidad.

El turismo es una actividad creciente en la localidad, que cuenta con variedad de recursos como el conjunto palacial, el entorno del Torreón de D. Juan de Austria, recursos naturales como el complejo lagunar, etc. Además, en los últimos años, se han consolidado actividades como la Feria de los Sabores, Concurso de Vinos de la tierra del Quijote o las Rutas del Vino, que atraen multitud de visitantes cuya demanda ha incrementado la oferta hotelera de la ciudad.



B.4. Indicadores Socioculturales.

Las fiestas de la localidad tienen un marcado carácter religioso, contándose entre ellas la celebración de santorales como San Antón, San Sebastián, Santa Águeda, San Blas, Santa Apolonia, San Marcos, San Isidro (fiesta local)... Además de la Semana Santa, Fiestas de Moros y Cristianos, Carnaval, etc. También festivales musicales, tradicionales o culinarios como el Festival de las Músicas del Mundo o Escenarios de Verano, Fiestas de la Vendimia en honor a la Virgen del Rosario, patrona de la ciudad o las "Jornadas del Guiso de las bodas de Camacho" y "Octubre, ven y Vino". El aumento de la oferta cultural por parte del patronato de cultura el dinamismo dentro del Auditorio Municipal que se ha convertido en un referente comarcal.

El Ayuntamiento de la localidad cuenta con gran variedad de recursos socioculturales, como:

- Centro de Servicios Sociales, que ofrece a la comunidad escolar servicios como dinamizadores, trabajadores sociales, educadores, monitores de ocio y tiempo libre.
- Casa de la Cultura: Biblioteca, sala de exposiciones, Hemeroteca, etc.
- Museo Municipal; Exposiciones de cultura, pintura...
- Museo FORMMA. Museo de la alfarería de la Mancha.
- Museo Casa del Hidalgo.
- Conjunto Palacial: Cubillo, Capilla de Palacio, Torreón.
- Museo de los Molinos.
- Pabellones polideportivos: piscina cubierta, pista de atletismo...
- Auditorio Municipal: Conciertos, teatro...
- Escuelas de música y de idiomas.
- Escuela Municipal Infantil.
- Complejo Lagunar

Además de otros recursos turísticos como por ejemplo la Casa-Museo del pintor Isidro Parra, el Museo del pintor José Luis Samper, Museo del Ferrocarril que recoge la tradición ferroviaria de la localidad y el Museo Taurino de usos y costumbres de la tauromaquia.

La Concejalía de Educación colabora estrechamente con todos los centros educativos de la localidad tanto en el diseño y organización de las actividades extraescolares como en el desarrollo de actividades enmarcadas en el colectivo de escolares. Algunas de las principales son: apoyo y refuerzo escolar, dinamización lectora, educación vial, conciertos didácticos, teatro y teatro en inglés, etc.

También debemos señalar el fenómeno del Asociacionismo, que se ha desarrollado en la localidad con una gran variedad de propuestas: Asociación de coros y danzas, Peña Cultural Flamenca, Asociación Banda de Música, Agrupación Musical Sta. Cecilia, Banda de Cornetas y Tambores El Perdón, Asociaciones deportivas... ininidad de colectivos que trabajan por el fomento y la conservación de los valores culturales y el deporte.

B.5. El Centro y sus Recursos.

El C.E.I.P. "Jesús Ruiz de la Fuente" se encuentra en el barrio de Santa María, situado en el centro de la población, cerca del Ayuntamiento y la Plaza de España. Es uno de los 8 centros públicos de

E Infantil y Primaria con los que cuenta la localidad, además de otros 3 centros concertados. La oferta de la localidad se completa con 3 centros de Educación Secundaria y la Escuela Familiar Agraria, pero contamos además con El Conservatorio Profesional de Música, con quienes compartimos nuestras instalaciones, Escuela Oficial de Idiomas, Centro Asociado a la UNED...

Se trata de un Centro de reciente construcción, inaugurado en el año 2.002. El diseño de la construcción pretende ser respetuoso con el entorno en el que se ubica. La obra se articula en torno a un patio central, utilizándose materiales que permiten dotar de gran luminosidad el interior.

Las aulas de Educación Infantil situadas en la planta baja, disponen de aire acondicionado con bomba de calor, suelo cálido, pileta, acceso directo desde cada aula al patio. Las aulas de Educación Primaria se sitúan en la planta superior, disponen de aire acondicionado con bomba de calor y de pileta. Todo el edificio está insonorizado y térmicamente aislado. El centro carece de barreras arquitectónicas. Los espacios son suficientes y adecuados para el número de alumnado del centro.

B.5.1 Recursos Materiales.

El C.E.I.P. "Jesús Ruiz de la Fuente" es un Centro de 1 línea en el que se imparte el 2º Ciclo de Educación Infantil y toda la Etapa Primaria. El edificio está construido en dos plantas y se distribuye de la siguiente manera:

En la entreplanta, acceso por la calle Sto. Domingo:

- Aula de usos múltiples.

En Planta la baja (acceso por la calle Diana):

- 3 Aulas de Educación Infantil. (con aseos adaptados)
- Patio de recreo de Educación Infantil.
- Gimnasio. (con despacho, aseos y cuarto de material deportivo)
- Biblioteca.
- Despachos de Dirección, Secretaría y Orientación, y Archivo.
- Sala A.M.P.A.
- Sala de profesores.
- Cocina-Office y Comedor Escolar.
- Pista deportiva - Patio de recreo de Educación Primaria.
- Aseos y espacios comunes.

En la planta alta:

- 7 Aulas de Educación Primaria.
- Aulas de pequeño grupo: P.T., A.L., Aula de Refuerzo.
- Aseos y espacios comunes.

B.5.2 Recursos Humanos.

El Centro cuenta con 3 unidades de E. Infantil y 7 unidades de E. Primaria. Casi todo el profesorado del Centro tiene carácter definitivo (directora con comisión de servicios y un docente interino para cubrir el horario que liberan jefa de estudios y secretaria). Las decisiones

acerca del perfil profesional de nuestra plantilla están condicionadas a la concesión de algún recurso extraordinario. La plantilla de profesorado para este curso es la siguiente:

- 4 Maestras Tutoras especialistas en E. Infantil.
- 6 Maestros/as de E. Primaria.
- 2 Maestros especialistas en Inglés.
- 1 Maestra especialista en E. Musical, Compartida con el CEIP "Jardín de Arena"
- 1 Maestro especialista en E. Física.
- 1 Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
- 1 Maestra especialista en Audición y Lenguaje, compartida con el CEIP "Jardín de Arena".
- 1 Maestra de religión, maestra interina compartida con el CEIP "Jardín de Arena"
- 1 Orientador. Compartido con el CEIP "Jardín de Arena".

Además, contamos con una Auxiliar Técnico Educativo (ATE) a tiempo completo en nuestro centro, lo que garantiza la atención al alumnado del centro con necesidades específicas de apoyo educativo.

B.6. Análisis del Entorno.

Las familias de nuestra Comunidad Educativa son de clase media, o media-alta. A pesar de la reciente época de crisis, y según la encuesta realizada entre nuestras familias, la estabilidad en el empleo de las familias de los alumnos del centro es alta, aunque refleja un notable descenso desde el curso 2007/08 en el que casi alcanzaba el 100%, según mostraba la anterior revisión del Proyecto Educativo.

En el 70% de las familias, al menos uno de los dos padres tiene trabajo actualmente. El empleo es más común entre los padres, descendiendo en el caso de las madres de nuestros alumnos, aunque debemos tener en consideración que la mayoría de ellas se dedican a las tareas domésticas

En cuanto al número de miembros que compone la unidad familiar deducimos, con los datos de la encuesta, que aproximadamente el 60% están formadas por 4 miembros, en torno al 25% tienen 3 miembros, y el 13% tiene 5 miembros y son minoría las familias con sólo 2 miembros, en torno al 4%.

En lo relativo al nivel de estudios de las familias, los datos que arroja la encuesta son que casi la mitad de los progenitores posee estudios universitarios, y en un porcentaje muy cercano, están tienen estudios de Educación Secundaria.

Por procedencia de las familias se observa un cambio de procedencia de la población inmigrante desde la última revisión del Proyecto Educativo. Si bien el porcentaje se mantiene aproximadamente en los mismos números, el alumnado de procedencia extranjera, se trata en los últimos cursos de alumnado sudamericano, o centro europeo, en detrimento del alumnado de ascendencia marroquí. En muchos casos este alumnado presenta un nivel académico inferior al que correspondería a su edad.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde las circunstancias familiares requieren de una atención especial por parte de todos. Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

C. Principios Educativos y Valores.

Los principios y valores que se enumeran, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa y la Ley Orgánica 3/2020, para la mejora de la Ley Orgánica de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla-La Mancha de 31 de agosto de 2006
- Orden 121/2022, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, por el que se regula la organización de la Orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022 por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022 por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Nuestro Proyecto Educativo se inspira en los siguientes principios:

1. La exigencia de proporcionar una educación de calidad a nuestros alumnos, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades prestando, para ello, la atención que cada uno de los alumnos requieran, conciliando esta calidad, con la equidad en su reparto y con la garantía de igualdad de oportunidades.
2. La necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo, con esfuerzo compartido, y promover la participación activa de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
3. El compromiso de que nuestra educación prepare adecuadamente a los alumnos para vivir en la sociedad de la comunicación y la tecnología y puedan afrontar los retos de los que de ello se derivan.

4. La transmisión de aquellos valores que favorecen las relaciones interpersonales, fomentando la libertad personal, la responsabilidad, el comportamiento democrático, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

Concebimos la educación como un elemento compensador de desigualdades sociales, buscando el desarrollo integral de la persona al tiempo que tratamos de dotar a los alumnos de las capacidades que le permiten el aprender a aprender durante toda la vida.

5. El fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la

labor educativa integral de sus hijos. Estos valores identifican nuestro Proyecto Educativo, y guían nuestras normas de convivencia.

Para lograr la educación en valores, la idea clave de nuestro proyecto es adquirir hábitos para convivir, y proporcionar principios y herramientas para el desarrollo integral.

El valor lo entendemos como una opción libre y personal entre diversas formas de vivir y actuar, como una opción clara hacia aquello que más nos interesa, y a su vez, el rechazo consciente de otras alternativas. Los valores son características humanas que mueven la conducta, orientan la vida y marcan la personalidad. Valor e identidad son dos realidades inseparables.

Una formación plena, que permita configurar la identidad del ser humano en crecimiento, no puede prescindir de la educación en valores.

La educación en valores debe entroncar, transversalmente, con la totalidad del desarrollo curricular, y entrar en relación dinámica con todas las áreas de aprendizaje. Debe implicar a toda la comunidad educativa hacia unos valores coherentes, positivos, libres, consensuados de forma reflexiva que formará la parte esencial de la identidad del Centro. Debe ser programada, junto con los demás contenidos, en secuencias de aprendizaje significativas.

- Desarrollo de la autoestima
 - Promoviendo conductas asertivas.
 - Reconociendo y expresando los sentimientos.
 - Tomando decisiones.
 - Actuando sin agresividad.
- Responsabilidad
 - Cumpliendo con nuestras obligaciones.
 - Reflexionando antes de tomar decisiones.

- Tomando conciencia de las consecuencias de nuestros actos.
- Asumiendo nuestros errores cuando nos equivocamos.
- Superando nuestras propias dificultades.
- Solidaridad y cooperación
 - Ayudando en tareas colectivas y participando activamente en la vida del aula y del Centro.
 - Tomando conciencia de los más necesitados o desfavorecidos.
 - Fomentando actitudes de colaboración desinteresada.
 - Desarrollando iniciativas encaminadas a paliar desigualdades.
- Trabajo/creatividad
 - Favoreciendo actitudes como la puntualidad, el orden, el cuidado de los materiales...
 - Esforzándonos en terminar todo aquello que empezamos.
 - Superando las dificultades que encontramos.
 - Defendiendo el valor de nuestras propias ideas.
- Respeto y defensa del medio ambiente
 - Conociendo la variedad y riqueza natural de nuestro entorno inmediato.
 - Participando en el desarrollo y mejora del medio natural.
 - Desarrollando actitudes de respeto, cuidado y conservación de la diversidad animal y vegetal de nuestro entorno.
 - Esforzándonos en adoptar hábitos de ahorro de energía y otros recursos.
- Interculturalidad e inclusión.
 - Respetando las normas básicas de la convivencia y actuando de acuerdo con ellas.
 - Creando nuevas relaciones de convivencia desde el respeto a la diversidad.
 - Reconociendo y respetando las diferencias sociales, culturales, etc.
 - Organizándonos de forma flexible para atender la diversidad.

A la persecución de estos principios encaminamos la respuesta educativa a nuestro alumnado:

- **Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería:**

Centro Digital: Con este proyecto se pretende progresivamente implantar un nuevo modelo de uso de libros de texto en los centros escolares, pasando de usar el libro en formato papel al libro digital.

El proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado de tabletas con licencias digitales de editoriales, material digital de elaboración propia o recursos en la red. Junto a las tabletas cada grupo que forma parte del proyecto trabaja con un panel digital interactivo.

Tu Cuentas: Programa destinado a niños, niñas y adolescentes que puedan sufrir acoso o ciberacoso. Su objetivo principal es plantear un canal de recepción y atención de los casos, favoreciendo:

1) La **detección precoz**, para que la persona que sufre el acoso o su entorno cercano (amigos/as o familiares), puedan dar la voz de alarma ante los primeros signos, evitando que las consecuencias que una situación de acoso mantenida en el tiempo puede ocasionar.

2) La **intervención inmediata** profesionalizada.

3) La **sensibilización** hacia la problemática.

- **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:**

- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas. De forma prioritaria en la etapa de Educación Infantil.
- Implementación del Proyecto Dulcinea para trabajar la educación emocional.
- Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (refuerzo educativo)
- Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad
- Estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula
- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- Dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado
- Programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características
- Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial actuaciones que favorezcan la equidad y la inclusión educativa

- **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:**

- Estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, ...
- Programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo
- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al

currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- **Medidas individualizadas de inclusión educativa:**

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal (DUA).
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise, previa autorización por parte del Servicio de Inspección Educativa.
- Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

- **Medidas extraordinarias de inclusión educativa:**

- Adaptaciones curriculares significativas, permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, modalidad de Escolarización Combinada con Centro de Educación Especial.

D. Oferta Educativa, Principios y Objetivos.

El C.E.I.P. "Jesús Ruiz de la Fuente" es un centro de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria. En la actualidad (curso 2023-24) cuenta con un total de: 3 unidades de 2º ciclo de Educación Infantil y 7 unidades de Educación Primaria. Un total de 202 alumnos/as y 20 profesionales a su cargo (maestros/as, orientador y ATE).

La finalidad de nuestra labor, queda definida en los Decretos 80/2022 y 81/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil y Primaria, respectivamente, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

A continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

D.1. Objetivos de la etapa de Educación Infantil.

Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, (*) conforme a lo expuesto en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

(*) *Modificación de la LOMLOE 3/2020, de 29 de diciembre.*

Siete bis. Se modifica el apartado e) del artículo 13 y se añade un nuevo apartado h, con la siguiente redacción:

«e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.»

«h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.»

D.2. Objetivos de la etapa de Educación Primaria.

La etapa de Educación Primaria se rige por los objetivos recogidos en el Decreto 81/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones

- cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
 - h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
 - i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
 - j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
 - k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
 - l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
 - m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
 - n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
 - o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

D.3. Principios Metodológicos.

El modelo de aprendizaje basado en competencias es un enfoque educativo cuya atención se centra en el proceso mismo, y que apunta, ante todo, a que lo que se adquiere en la escuela sirva para la vida misma. En ese sentido, no se ocupa tanto del qué se enseña sino del cómo se enseña y qué se hace con eso.

Consideramos que los principios metodológicos válidos para todas las áreas de esta etapa son:

- El enfoque globalizador de los contenidos en esta etapa, de manera que las actividades realizadas por el alumnado supongan una interrelación entre las distintas áreas.

- El profesorado actuará como guía y mediación para facilitar aprendizajes significativos al alumnado.
- La motivación del alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje se hará partiendo de situaciones que provoquen su interés y mantengan su atención, bien porque respondan a sus experiencias y necesidades o por su significado lúdico e imaginario.
- La necesidad de garantizar aprendizajes funcionales, asegurando su utilización por parte del alumnado cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes.
- Favorecer el aprendizaje en grupo para impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de los puntos de vista, coordinación de intereses, tornas de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello toda forma de discriminación.
- La enseñanza será activa: entendida en un doble sentido (por una parte, como modo de que el alumnado realice un aprendizaje autónomo y por otra, establecer estrategias que le lleven a una actividad en todos los aspectos: manipulativos, motóricos y cognitivos).
- La adecuada selección y secuenciación de los contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo a las peculiaridades de cada grupo, a las características de niños o niñas de variada procedencia y capacidad, de distinto ritmo de aprendizaje, etc.
- Adecuar la utilización de diferentes recursos (materiales, manipulables, textos, inéditos audiovisuales e informáticos) a los objetivos que se persiguen y seleccionarlos con rigor.
- La evaluación servirá como punto de referencia para la actuación pedagógica con el fin de adecuar el proceso de enseñanza al progreso real de los alumnos.

D.3.1 Orientaciones.

- Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- La acción docente promoverá que los alumnos y alumnas sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para el alumnado.
- Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.

- Con carácter general la organización del aula facilitará el trabajo en equipo, sin perjuicio de la competencia del profesorado para organizar la actividad docente en distintos agrupamientos.
- Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todo el alumnado en las actividades del aula y del centro.
- Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.
- El alumnado usará las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la realización de tareas de búsqueda y tratamiento de información, preferentemente dentro del aula ordinaria. Asimismo, se fomentará el uso de aplicaciones sencillas que permitan realizar presentaciones, contactar con alumnado de otros centros, aplicaciones para aprender a programar, entre otras.

En el curso 2021-22 nuestro centro se comenzó a implementar un proyecto denominado CARMENTA. Dicho proyecto contribuye de manera decidida al impulso de las tecnologías en la educación. Nuestro alumnado desarrolla sus tareas alternando el formato papel con actividades TIC. De este modo se favorece el uso de recursos audiovisuales por parte del alumnado para ilustrar los contenidos trabajados y se promueve el uso de materiales y recursos manipulativos que permiten a nuestro alumnado visualizar y aprender los contenidos de las distintas áreas. Los cursos que utilizan dispositivo digital como herramienta de trabajo son 3º, 4º, 5º y 6º. Para el curso 2024-2025 el curso de tercero regresará al formato papel. Este cambio se ha solicitado a la administración tras un análisis del proceso llevado a cabo durante estos cursos.

- Los materiales curriculares y, en su caso, los libros de texto en cualquier formato, constituirán un apoyo a la acción del profesorado como un elemento más para cumplir lo establecido en la programación docente.
- Los materiales y recursos didácticos deberán adecuarse a las necesidades del alumnado, atendiendo a la diversidad del aula de modo que todos puedan trabajar y progresar según sus respectivas capacidades.
- Adoptaremos unos criterios de elección de material curricular, consensuados por los docentes del centro, teniendo en consideración, además de criterios técnicos, el peso de la mochila del alumnado (trabajo por proyectos, libro trimestral...).

Asimismo, nuestro centro desarrolla un Programa de Estimulación del Lenguaje en la etapa de Educación Infantil, como un medio de intervención activo con la finalidad de tratar y prevenir dificultades en el lenguaje en el alumnado de reciente incorporación al sistema educativo. Este programa es elaborado por el Equipo de Orientación del centro y desarrollado por la especialista en Audición y Lenguaje del centro.

Competencias Clave.

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado

construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje:

1. Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.
2. Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
3. Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.
4. Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.
5. Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.
6. Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá

para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Tal y como se recoge en Real Decreto 157/ 2022 por el que se ordenan las enseñanzas mínimas en la educación primaria y se concreta en el Decreto 81/ 2022 en el que se desarrolla el currículo para Castilla la Mancha, la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria. Es por ello, que, desde todas las áreas del currículo, debemos trabajar para mejorar la misma en nuestro alumnado y hacerlo más competente, en lo que a este ámbito se refiere. Desde el centro, se trabajará y adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística:

Utilización del lenguaje como instrumento para:

- La comunicación oral y escrita
- La comprensión de la realidad
- La construcción del conocimiento
- La regulación de conductas y emociones.

Nuestro trabajo irá orientado a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Buscando como finalidad que los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se van conociendo nuevos entornos o aumentando en dificultad los retos que se les vayan presentando. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos. El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar y entorno social en el que se encuentren.

E. Respuesta a la Diversidad.

Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Con objeto de ajustarnos a las necesidades reales de cada uno de nuestros alumnos/as, se realizará una valoración de sus características individuales de acuerdo a los siguientes parámetros:

A. Evaluación del nivel de competencia curricular.

Aspectos que deberemos tener en cuenta:

1. Tanto si se trata de un niño de nuevo ingreso como si ha estado escolarizado anteriormente, será conveniente esperar a que haya pasado el periodo de adaptación, cuando esté ya acostumbrado al aula y se sienta querido, aceptado y protegido.
2. Decidir con qué referente curricular vamos a evaluar al niño:
 - Si el desarrollo evolutivo del niño está alejado del nivel madurativo propio de su edad cronológica, y con el fin de identificar las posibles lagunas existentes, utilizaremos como referentes los objetivos generales, contenidos o criterios de evaluación del nivel anterior.
 - Cuando el nivel madurativo no se aleje excesivamente del nivel evolutivo de los otros compañeros de su edad, el referente a utilizar serán los objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación del mismo nivel. Esto nos permitirá establecer la distancia entre lo que el alumno es capaz de hacer, ya sea de forma autónoma o con la ayuda del docente, y lo que se pide que alcance en este nivel. De este modo podremos definir de forma más ajustada el tipo de intervención educativa que deberemos llevar a cabo, dónde ir eliminando ayudas y dónde ir ofreciendo otras nuevas que le permitan ir avanzando hacia el nivel del grupo.
3. Valorar qué áreas curriculares será necesario evaluar con más profundidad, aquellas donde el niño tiene más dificultades, seleccionando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación más importantes.
4. Determinar una adecuada estrategia de evaluación que nos indique con claridad lo que el niño es capaz de hacer en relación con los aprendizajes que proponemos. En muchos casos nos servirán las propias actividades del aula, pero en algún caso y debido a las características específicas del niño, habrá que diseñar actividades específicas de evaluación para valorar determinados aspectos.

B. Evaluación del desarrollo madurativo.

La evaluación propiamente curricular no refleja fielmente, por sí misma, el nivel madurativo de los alumnos/as, por lo que se hace necesario realizar una evaluación del niño por áreas de desarrollo: biológicos, intelectuales, motores, comunicativo-lingüísticos, de adaptación y emocionales.

Área perceptivo-cognitiva:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación con el juego. ▪ Relación con los objetos. ▪ Capacidad de atención. ▪ Desarrollo del esquema corporal. ▪ Niveles perceptivos. ▪ Desarrollo de los conceptos espacio-temporales. ▪ Pensamiento lógico. ▪ Capacidad de simbolización.
Área de comunicación y lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidades previas: praxias, respiración, deglución, masticación, discriminación auditiva y capacidad articuladora. ▪ Comunicación gestual comprensiva y expresiva. ▪ Lenguaje oral comprensivo y expresivo.
Área motora	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motricidad gruesa: control postural, giros, posiciones, coordinación dinámica general, equilibrio estático, equilibrio dinámico, etc. ▪ Motricidad fina: coordinación manual, coordinación oculo-manual, habilidades manipulativas, dominancia lateral, grafomotricidad, etc.
Área afectivo-social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autonomía personal y social. ▪ Hábitos de alimentación, higiene, aseo y vestido. ▪ Normas de comportamiento. ▪ Interacción con los adultos. ▪ Interacción con los iguales.

C. Evaluación del estilo de aprendizaje.

Para hacer una adecuada valoración de las características individuales de cada niño necesitamos saber lo que es capaz de hacer y cómo lo hace, es decir, cómo se enfrenta y responde a las tareas escolares. En este sentido deberemos tener en consideración los siguientes aspectos:

- Condiciones físico- ambientales en las que responde mejor a los aprendizajes: sonido, luz, temperatura, lugar donde se coloca en cada situación, espacios donde se siente más cómodo.
- Preferencias de agrupamiento para realizar las actividades: solo, en pareja con un igual, en pequeño grupo, en gran grupo, individual con la maestra.
- Preferencias frente a adultos e iguales: profesional con el que interactúa mejor, tipo de vínculos afectivos con los otros, contactos y relaciones con los niños.
- Tipo de refuerzos más positivos para aprender: tipo de recompensa, búsqueda de refuerzo, satisfacción ante sus tareas, valoración de su esfuerzo, respuesta a los refuerzos de los iguales.

- Nivel de atención: momentos en los que está más atento, tareas en las que aumenta o disminuye su atención, materiales que refuerzan su atención, tiempo que puede permanecer atento, maneras de captar su atención.
- Intereses y motivación: actividades y situaciones de aprendizaje que le motivan más, las que menos le interesan, los contenidos y actividades con los que se siente más seguro y cómodo.
- Estrategias que emplea para la resolución de tareas: piensa y planifica la respuesta que da, analiza y secuencia los elementos que componen la tarea, se aproxima progresivamente por tanteo (ensayo- error) a la solución, etc.

E.1. Medidas de Inclusión Educativa.

Como resultado de la valoración inicial y ante el amplio abanico de capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses de los alumnos se contemplan distintas vías de respuesta a la diversidad, que se clasifican en medidas ordinarias o medidas extraordinarias.

E.1.1 Medidas ordinarias

Se aconseja su uso cuando las dificultades de aprendizaje no son significativas. La aplicación de estas medidas se realiza en clave de inclusión educativa, no precisan de una organización muy diferente a la habitual y no afectan a los componentes prescriptivos del currículo.

Son medidas ordinarias de respuesta a la diversidad educativa:

Actividades de aprendizaje diferenciadas: refuerzo y ampliación

Las actividades educativas deben situarse entre lo que los alumnos saben hacer de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor o de sus compañeros. Si son demasiado fáciles pueden resultar poco motivadoras para algunos alumnos, pero serán igualmente desmotivadoras si se encuentran muy alejadas de lo que pueden realizar, creando una sensación de frustración poco favorable para el aprendizaje.

Actividades graduadas en orden de dificultad

Cuando se trata de alumnos que manifiestan alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades. Esto implica una doble exigencia:

- Realizar un análisis de los contenidos para determinar cuáles son fundamentales.
- Tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas, incluyendo actividades de ampliación o referidas a contenidos complementarios.

Material didáctico complementario

La utilización de materiales didácticos complementarios permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos. De forma general, este tipo de material persigue cuatro objetivos:

- Consolidar contenidos cuya adquisición supone una mayor dificultad.
- Ampliar y profundizar en temas de especial relevancia para el desarrollo del área.
- Practicar habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área.
- Enriquecer el conocimiento de aquellos temas o aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad e interés.

Agrupamientos flexibles y ritmos diferentes

La organización de grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo básico permite:

- Que los alumnos puedan situarse en distintas tareas.
- Proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo.
- Adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos.

Este tipo de adaptaciones requiere una reflexión sobre dos aspectos:

- Los aprendizajes básicos e imprescindibles para seguir progresando.
- La incorporación de una evaluación que detecte las necesidades de cada grupo.

Metodología inclusiva: La aplicación de estrategias y técnicas de aprendizaje cooperativo facilita la inclusión educativa de los diferentes niveles de desarrollo competencial de los alumnos en el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje de cada grupo clase.

Planes de trabajo (PT): Se justifican en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El Plan de Trabajo incluirá:

- a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- b) Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c) Los y las profesionales del centro implicados.
- d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

Planes de Recuperación: Cuando un alumno no supere una evaluación por no haber cumplido con los criterios de evaluación que se establecen para su nivel y alguna asignatura sea valorada con una calificación negativa, el profesorado elaborará un Plan de Recuperación en el que plasmará los criterios que no se han superado y el plan de acción para que el alumno pueda llegar a alcanzarlos.

E.1.2 Medidas extraordinarias

Adaptación Curricular Significativa (Art. 10 Decreto 85/2018)

Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.

La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.

E.2. Planificación de la Orientación.

El Equipo de Orientación y Apoyo, en clave de responsabilidad personal y de equipo de trabajo, interviene mediante la realización de funciones de asesoramiento, colaboración y apoyo especializado, con una triple intencionalidad: preventiva, de desarrollo educativo, y favorecedora de la atención a la diversidad.

De forma sistemática, el equipo realiza reuniones de coordinación interna quincenalmente. La composición y responsabilidades de cada miembro del Equipo de Orientación y Apoyo se recogen en el siguiente cuadro.

Responsable	Objetivos
Orientadora del Centro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar necesidades educativas en el centro, en las aulas y en alumnos en concreto. Detectar y certificar necesidades educativas en general, específicas de apoyo y especiales en particular. ▪ Realizar Evaluación - Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización y firmarlos. ▪ Realizar Programa de Prevención de dificultades de aprendizaje en Educación infantil (5 años). ▪ Realizar asesoramiento psicopedagógico al Equipo Directivo y a los maestros: ofrecer criterios, pautas, fundamentos, recursos psicológicos y pedagógicos, para que se tomen las decisiones oportunas. ▪ Asesorar a las familias en su labor educativa. En clave de relación de ayuda proporcionarles apoyo, de forma prioritaria a las familias de alumnos con necesidades específicas y especiales por las implicaciones educativas y sobre todo emocionales que conlleva. ▪ Desarrollo de actividades formativas para padres en coordinación con el AMPA. ▪ Coordinación con agentes externos de orientación educativa (taller de coordinación de orientación provincial, SOEP, ITE, CDIAT, CEEs...) en los procesos de escolarización de Acneaes. ▪ Coordinación con servicios externos (Neuropediatría, USMIJ, Centro social...).
Maestra de apoyo específico en Audición y Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender de forma específica al alumnado Acneae, asociadas a dificultades del lenguaje, según las orientaciones del Informe de Evaluación Psicopedagógica y /o Dictamen de Escolarización. ▪ Realizar coordinación con el profesorado que atiende a los alumnos que reciben esta intervención específica. ▪ Colaborar en la realización del proceso de detección y evaluación del alumnado de 5 años de Educación Infantil, dentro del programa de prevención de dificultades de aprendizaje. ▪ Prevenir posibles dificultades del lenguaje en los cursos de 4 y 5 años de Educación Infantil mediante el desarrollo de un taller de prevención logopédica. ▪ Asesorar a docentes y familias sobre posibles pautas de intervención indirecta con alumnado que posee retraso del lenguaje o dificultades específicas a las que se pueda intervenir en otros contextos.
Maestra de apoyo específico en Pedagogía Terapéutica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender de forma específica al alumnado Acneae derivado desde Orientación Educativa tras un proceso de Evaluación Psicopedagógica y /o Dictamen de Escolarización. ▪ Realizar coordinación con el profesorado que atiende a los alumnos que reciben esta intervención específica. ▪ Asesorar a docentes y familias sobre posibles pautas de

	intervención educativa y conductual con Acneae.
Auxiliar Técnico Educativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la autonomía y atender las necesidades básicas de los alumnos escolarizados con necesidades específicas de apoyo educativo.

E.2.1 Actuaciones Ordinarias.

Asesoramiento y colaboración con el Tutor/a y Equipo de Nivel en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Seguimiento individualizado del proceso de enseñanza y aprendizaje. Sesiones de Evaluación Inicial, Trimestral y Final.
- Propuesta y seguimiento de alumnado con necesidad de refuerzo educativo.
- Adaptación de materiales curriculares al nivel de competencia de los alumnos.
- Introducción de metodología de aprendizaje cooperativo
- Programa de prevención e intervención de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil (5 años).
- Programa de intervención.
- Programa de estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil 4 y 5 años.
- Programa de estimulación para el desarrollo lateral en Educación Infantil 3 años.
- Programa Dulcinea, de educación emocional. (todo el centro).

E.2.2 Actuaciones Extraordinarias.

Asesoramiento y colaboración con el Tutor/a y Equipo de Nivel en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Permanencia en el mismo nivel un curso más.
- Seguimiento psicopedagógico y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Acneaes).
- Coordinación y asesoramiento a las familias de acneaes para facilitar su participación en la respuesta educativa desde el ámbito familiar.
- Atención de nuevos casos de alumnado con necesidades educativas específicas, derivados mediante la cumplimentación del informe de derivación que realiza el tutor a Orientación educativa.
- Realización y/o actualización de informes de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización si procede: Nuevos casos valorados tras la derivación y alumnos que cambian de etapa o nivel educativo.
- Seguimiento psicopedagógico.

E.3. Plan de Acción Tutorial.

Existe un plan de acción tutorial para el 2º ciclo de la Educación Infantil y para cada uno de los niveles de la Educación Primaria. La tutoría es un amplio conjunto de actividades que el tutor/a desarrolla con su grupo-clase, con los padres y madres y con el resto de profesionales que inciden en ese grupo.

La labor educativa empieza siempre en la familia. El profesorado comparte con ella esa responsabilidad, completando y ampliando las experiencias formativas que niños y niñas han adquirido en el marco familiar. La educación es un proceso compartido que se favorece desde el centro docente a través de la tutoría. Las actuaciones a desarrollar dentro de este Plan de Tutoría, se concretan para cada curso en la Programación General Anual.

La tutoría con los alumnos/as

Su objetivo es contribuir al desarrollo de las capacidades individuales de cada uno de los niños y niñas que conforman el grupo-clase y el desarrollo inicial de la Competencia en autonomía e iniciativa personal, la Competencia Social y Cívica y la Competencia para Aprender a Aprender.

La tutoría con las familias

Los tutores/as necesitan conocer las características de cada familia. Los padres y las madres necesitan depositar su confianza en el centro escolar, saber que su hijo/a va a ser valorado, respetado y apreciado. Por ello es esencial el diálogo, la comunicación entre la familia y los maestros/as y establecer cauces y formas de participación de las familias en el centro.

La comunicación y la coordinación permanente con las familias son imprescindibles para una adecuada acción educativa, ya que los valores y los aprendizajes que se promueven desde la escuela se integran más sólidamente cuando se produce una continuidad entre el hogar y la escuela.

Entre las actividades propias de la tutoría, se mantendrán entrevistas individuales, que facilitarán una colaboración organizada y continuada, el intercambio de información y la organización de procesos y actividades compartidos.

La tutoría con el equipo docente

Para asegurar el desarrollo globalizado del currículo y establecer adecuados cauces de intercambio de información el tutor/a debe coordinarse con aquellos otros profesionales que incidan en su grupo-clase.

Nuestro Plan de Tutoría

A) JUSTIFICACIÓN

La función tutorial en nuestro centro constituye un elemento inherente a la actividad docente. Nueve maestras (tres de Educación Infantil y seis en Educación Primaria) ostentan y ejercen su Acción Tutorial en los respectivos grupos de alumnos que tienen asignados.

Los maestros que conforman cada equipo de nivel realizan función tutorial en el desempeño de su función docente, que conlleva una relación individualizada con el alumno en el marco de desarrollo del propio proceso de enseñanza- aprendizaje del Área que imparten.

La estructura del Plan de tutoría en nuestro centro tiene como referente la formulación de objetivos, que se pretenden conseguir mediante la propuesta de diferentes intervenciones de seguimiento grupal e individual del alumnado en cada grupo-clase y en el centro en general. Son actuaciones que se planifican de forma sistemática para ser desarrolladas de forma activa y dinámica en el marco de la propuesta curricular del centro. Así, las actividades propias de acción tutorial se realizan siempre en *infusión curricular*.

El desarrollo del Plan de tutoría supone un proceso de aprendizaje, para ello se formulan objetivos de evaluación del mismo. Se realiza un análisis de resultados obtenidos en las diferentes intervenciones que hace posible elaborar propuestas de mejora a incluir en la Memoria final del presente curso 2023- 2024.

B) OBJETIVOS:

- a. Favorecer el nivel de adaptación académica, personal y social de los alumnos mediante un seguimiento individualizado y continuo del proceso educativo.
- b. Analizar, organizar y gestionar el clima de convivencia del aula.
- c. Prevenir la aparición de conductas negativas para la convivencia en el centro y en el aula e intervenir para minimizar sus efectos negativos si aparecen.
- d. Coordinar con el equipo de nivel el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- e. Coordinar la respuesta educativa al alumnado del grupo que tiene necesidades específicas de apoyo educativo.
- f. Coordinar y presidir las sesiones de evaluación del grupo de alumnos.
- g. Informar de forma sistemática y colaborar con las familias para favorecer su implicación en el proceso educativo de los hijos.
- h. Elaborar, coordinar y evaluar el desarrollo de actividades extracurriculares del grupo de alumnos.

C) INTERVENCIONES

SEGUIMIENTO GRUPAL DEL ALUMNADO

1. Análisis de resultados de evaluación final del curso anterior, y de propuestas de mejora recogidas en el acta de seguimiento de evaluación final del grupo.
2. Coordinación con la tutora del curso anterior.
3. Conocimiento del clima de convivencia del grupo clase.
4. Realizar la acogida e integrar a nuevos alumnos.
5. Elaboración de Normas de convivencia y organización del aula.
6. Seguimiento y registro de asistencia del alumnado.

7. Coordinación del proceso de evaluación con el equipo de nivel y con el equipo de orientación y apoyo.
8. Presidencia y coordinación de las sesiones de evaluación establecidas en los documentos programáticos. Recogida de acuerdos y propuestas de mejora en el acta correspondiente.
9. Complimentación y entrega a las familias del boletín de calificaciones en cada evaluación.
10. Coevaluación grupal tras cada periodo de evaluación.
11. Desarrollo de las propuestas de mejora formuladas en clave de líneas de trabajo a seguir en la acción tutorial.
12. Desarrollo de un programa concreto de actividades de acción tutorial en **infusión curricular**, con el asesoramiento y colaboración de la orientadora:
Educación infantil:
 - *Prevención de dificultades de aprendizaje.*
 - *Estimulación del Lenguaje Oral.*
 - *Desarrollo de la lateralidad.*
Educación Primaria:
 - *1º nivel: Entrenamiento en atención.*
 - *2º,3º y 4º nivel: Entrenamiento en autoinstrucciones.*
 - *5º nivel: Inteligencia emocional para la convivencia escolar.*
 - *6º nivel: Orientación académica- "Transición Primaria-Secundaria".*
13. Reuniones informativas a las familias.
14. Reuniones de coordinación con el equipo de nivel.
15. Coordinación de la participación del grupo en actividades extracurriculares programadas.

SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO DEL ALUMNADO

1. Seguimiento individualizado del proceso de enseñanza aprendizaje.
2. Entrevistas individualizadas con cada una de las familias, a lo largo del curso, para favorecer el nivel de ajuste académico, personal y social del alumno.
3. Seguimiento de asistencia y actuaciones propias del protocolo establecido para casos de alumnado absentista.
4. Coordinación con el responsable del programa de absentismo en el centro.
5. Reuniones sistemáticas de coordinación con el equipo de orientación y apoyo para la elaboración, desarrollo y evaluación de la respuesta educativa a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (acneaes).
6. Coordinación con el equipo de nivel para elaborar, desarrollar y evaluar el documento de adaptación curricular o de plan de trabajo individualizado.
7. Realizar informes de derivación para solicitar la intervención del equipo de orientación

y apoyo con determinados alumnos del grupo que observan dificultades de adaptación personal, escolar o social.

8. Información sistemática individualizada a las familias sobre la evolución del proceso educativo de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
9. Entrevistas individualizadas con los alumnos del grupo a lo largo del curso.
10. Realización de informes de derivación del alumnado del grupo propuesto para un programa externo de éxito escolar.

D) EVALUACIÓN DEL PLAN DE TUTORÍA

La acción tutorial se evalúa mediante el análisis cualitativo de resultados obtenidos en cada una de las intervenciones realizadas a lo largo del curso.

Cada tutora realiza un registro de sus intervenciones a lo largo del curso. Así se puede valorar si se han realizado todas las intervenciones programadas y el nivel de logro en cada una de ellas. El instrumento que se propone para ello es un autoinforme que realiza cada tutora en cada periodo de evaluación y al final del curso. Así se puede ajustar el trabajo de acción tutorial en cada trimestre y realizar propuestas de mejora para el curso siguiente.

El orientador, mediante cuestionarios estandarizados, evalúa el grado de asimilación del alumnado de los objetivos propuestos en cada uno de los programas que se desarrollan en el grupo clase en *infusión curricular* a lo largo del curso.

El plan de tutoría tendrá un resultado positivo si los resultados del rendimiento académico de los alumnos del grupo son satisfactorios, el clima sociorelacional del aula es positivo y la participación de las familias es adecuada.

El resultado positivo va a depender en un alto grado del "*Saber hacer*" que sin duda tiene cada una de las tutoras del centro.

El periodo de acogida y de adaptación en E. Infantil

El periodo de acogida favorece la adaptación de los niños y las niñas que se incorporan al aula y es un aspecto básico de la acción tutorial en Educación Infantil. Incluye un conjunto de actividades dirigidas a aceptar y resolver, de manera natural y normalizada, el conflicto que necesariamente produce la entrada en la escuela, que supone un cambio relevante en la vida de los alumnos y que afecta también a las familias.

Por ello se deberán ofrecer a las familias unas orientaciones básicas para que asuman este periodo con naturalidad, reduciendo los temores, la ansiedad y la angustia, y darles pautas de actuación que les permitan transmitir seguridad y confianza a los niños.

La entrada en la escuela debe ser organizada de forma gradual para conseguir que los niños se habitúen progresivamente a los espacios, a sus compañeros y al maestro. Una vez que los alumnos se incorporen al aula, la tutora confirmará esas expectativas creando un clima cálido en el que se sientan aceptados, seguros y queridos.

Programa de Acogida del Alumnado

El Plan de Acogida es un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro, bien sea:

- ✓ Alumnado de nueva incorporación (Educación Infantil – 3 años)
- ✓ Alumnado español procedente de otro centro
- ✓ Alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma

Alumnado de nueva incorporación (Educación Infantil – 3 años)

Respecto a las familias.- En el mes de febrero, el Equipo Directivo del centro recibe a los padres en unas Jornadas de Puertas Abiertas. En estas jornadas se les enseña el centro, se les explica la organización del mismo y los servicios que presta (Aula Matinal y Comedor Escolar).

Una vez formalizada la matrícula, en la primera semana de septiembre, la Tutora, el Orientador y la Jefa de Estudios les dan la bienvenida. La tutora les explica cómo se va a realizar el periodo de adaptación.

La reunión se divide básicamente en tres partes:

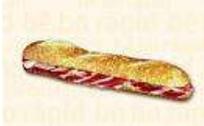
Recomendaciones y lista de material

Mostrar una actitud tranquila, flexible y positiva ante estos momentos, ayuda a los niños en este periodo.

- Es muy importante la ASISTENCIA REGULAR a clase; ayuda los niños a ajustarse a un horario y a aprender las rutinas diarias.
- Ser respetuosos con la PUNTUALIDAD, que es uno de los puntos más importantes que deben adquirir los niños, por lo que el horario de entrada y salida se seguirá rigurosamente.
- Mostrar una actitud de CONFIANZA hacia la escuela y los maestros/as, pidiendo información, aclaraciones ante dudas, etc. La desconfianza por parte de los padres influye negativamente en la elaboración del proceso de adaptación por parte de los niños/as.
- COMPROMISO para sentirnos cerca.
- ESTIMULAR permanentemente de forma positiva al niño.
- COLABORACIÓN ¡¡la necesitamos!!
- INTEGRACIÓN a la comunidad educativa
- COMUNICACIÓN Para conocernos mejor, a lo largo del curso, tendremos una reunión general en cada trimestre, hasta diciembre intentaré reunirme con todas las familias al menos una vez, para informarnos mutuamente del comportamiento de vuestros hijos.

El horario de tutoría será los lunes de 13h a 14h en septiembre y junio, desde octubre a mayo será los lunes de 14:00 a 15:00.

Plan de hábitos alimenticios

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Fruta  Lavada, pelada y cortada.	Bocadillo  Sin demasiada grasa y envueltos en papel	Zumo y galletas  Evitar bollería industrial	Lácteos  Los batidos con pajita y el yogur con cuchara.	Mamá, hoy elijo yo.

CALENDARIO DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN

La importancia de la planificación del periodo de adaptación aparece reflejada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y más concretamente, en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El Centro educativo programará el periodo de acogida del alumnado para favorecer la transición desde la familia a la nueva situación de enseñanza y aprendizaje. La organización de este periodo garantizará la incorporación de forma gradual de todo el alumnado a través de las actividades lectivas.

Este periodo durará 7 días. Es muy importante ser puntuales, pues es una falta de respeto el que un grupo de niños tenga que estar esperando la llegada de un compañero.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PERIODO DE ADAPTACIÓN

- Conseguir que la escuela sea un lugar agradable donde los niños y niñas se sientan felices.
- Conocer a su maestro/a y su nombre.
- Relacionarse con los compañeros/as de la clase conociendo sus nombres.
- Respetar a los demás niños/as.
- Conocer su aula, los servicios y el patio y desenvolverse con cierta autonomía.
- Conocer las rutinas más significativas del día a día escolar.
- Establecer normas y responsabilidades en el grupo.
- Resolver conflictos.
- Reconocer y situar el material de clase.
- Iniciarse en las capacidades manipulativas: plastilina, pintura de dedos, rasgar papel, coger un color, etc

ESTRATEGIAS

- Colaboración con la familia: reuniones y entrevistas previas con las familias de los niños que van a ir incorporándose.

- Incorporación secuenciada al centro.
- Progresión en los tiempos de estancia de los niños en el colegio.
- Dejaremos que el niño se tome el tiempo que necesite para recomponer y elaborar su mundo afectivo y emocional.
- Atención al mundo afectivo y emocional de forma prioritaria durante este periodo.
- Transmitir al alumno seguridad y estabilidad.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Se muestra plenamente confiado y su mundo emocional es estable.
- Se siente autónomo y feliz.
- Conoce el espacio y respeta las normas.
- Realiza las actividades con seguridad.
- Exterioriza sus deseos.
- Afianza su rol y es capaz de intercambiar experiencias.

Alumnado español procedente de otro centro

Respecto a las familias.- Es el Equipo Directivo quien informa a los padres sobre el funcionamiento, organización y servicios que ofrece el centro. Así como una visita guiada del mismo, una vez formalizada la matrícula.

Según se indica en nuestro Plan de Acogida, es la maestra de PT la encargada de hacer el recibimiento y hacer una valoración general de conocimientos que nos ayuden a prever la mejor ubicación del alumno/a en el nivel más apropiado, aunque siempre se priorizará el respetar, en la medida de lo posible, la escolarización en el grupo que le corresponda por edad.

Con la ubicación del alumno en el nivel correspondiente, es el/la tutor/a quien se entrevista con los padres para conocer mejor al alumno y les explica la organización y dinámica del aula, así como el material a trabajar.

Desde Jefatura de Estudio se elaboraría un horario de refuerzo o apoyo para el alumno/a que lo precise.

Respecto al alumnado.- Es el Equipo Directivo quien se encarga de enseñarle al alumno/a las dependencias del centro, presentarle a su tutor/a y a sus compañeros.

Se le realiza una Evaluación Inicial en el aula de Pedagogía Terapéutica para conocer su nivel de competencia curricular (revisión previa de la documentación de su expediente académico). Si la evaluación es positiva, el alumno se incorporará a su grupo de referencia con la adaptación propia de un lugar, compañeros y maestros nuevos.

Si la evaluación no fuera positiva o hubiera desfase curricular, el/la tutor/a y la maestra de Pedagogía Terapéutica, con el asesoramiento del Orientador/a del centro, procederían a elaborar un PT (Plan de Trabajo) adecuándolo a su nivel de competencia curricular.

Respecto al profesorado.- Todo el profesorado implicado debe conocer la situación del alumno a través del Equipo Directivo o del Equipo de Orientación Educativa para adecuarle una respuesta educativa acorde con su nivel de competencia curricular.

Alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma

El objetivo primordial es facilitar la integración del alumno en el aula y en el centro, así como que adquiera una Competencia Lingüística que le facilite la integración y el acceso a los contenidos curriculares.

Las actuaciones que debemos seguir son las siguientes:

Respecto a las familias.- Es el Equipo Directivo quien informa a los padres sobre el funcionamiento, organización y servicios que ofrece el centro. Así como una visita guiada del mismo, una vez formalizada la matrícula.

Con la ubicación del alumno en el nivel correspondiente, es el/la tutor/a quien se entrevista con los padres para conocer mejor al alumno y les explica la organización y dinámica del aula, así como el material a trabajar.

Respecto al alumnado.- Es el Equipo Directivo quien se encarga de enseñarle al alumno/a las dependencias del centro, presentarle a su tutor/a y a sus compañeros.

Debido al desconocimiento del idioma, el/la alumno/a trabajará en pequeño grupo en el aula de Pedagogía Terapéutica con el fin de que la adaptación sea progresiva. Se llevará a cabo en las áreas de Lengua y Matemáticas. El resto de sesiones las compartirá con sus iguales con el fin de propiciar la inmersión lingüística.

El material adaptado lo elaborará el/la tutor/a y la maestra de Pedagogía Terapéutica, con el asesoramiento del Orientador/a del centro.

En el aula de Pedagogía Terapéutica hay elaborado un material de vocabulario y ejercicios de acogida para esta alumnado.

Respecto al profesorado.- Todo el profesorado implicado debe conocer la situación del alumno a través del Equipo Directivo o del Equipo de Orientación Educativa para adecuarle una respuesta educativa acorde con su nivel de competencia curricular.

E.4. Promoción del Alumnado.

Consideraciones generales:

En Educación Infantil:

1. La promoción, en la etapa de Educación Infantil, en el primer y segundo ciclo será automática en todos los cursos que la componen.
2. La decisión de promoción del alumnado que requiera adaptación curricular significativa se realizará de acuerdo con la normativa vigente.
3. Los niños y niñas, excepcionalmente, podrán permanecer escolarizados un año más en Educación Infantil, al final de la etapa, cuando el dictamen de escolarización y la evaluación psicopedagógica así lo aconsejen y justifiquen. Esta medida extraordinaria de inclusión educativa contará con el visto bueno de los padres, madres, tutoras o tutores legales, previa autorización expresa de la Consejería competente en materia de

educación, siendo implantada solo, tras haber agotado previamente las restantes medidas de inclusión, tanto las individualizadas, como las de centro y las de aula.

En Educación Primaria:

1. Al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y apoyo del centro. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora.
2. Las decisiones sobre la promoción se adoptarán, exclusivamente, al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa. El alumnado que no hubiera alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos y medidas de inclusión necesarios para recuperarlos.
3. Si, en algún caso y, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo. El objetivo es que, durante ese curso, el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

E.4.1 Criterios de Promoción.

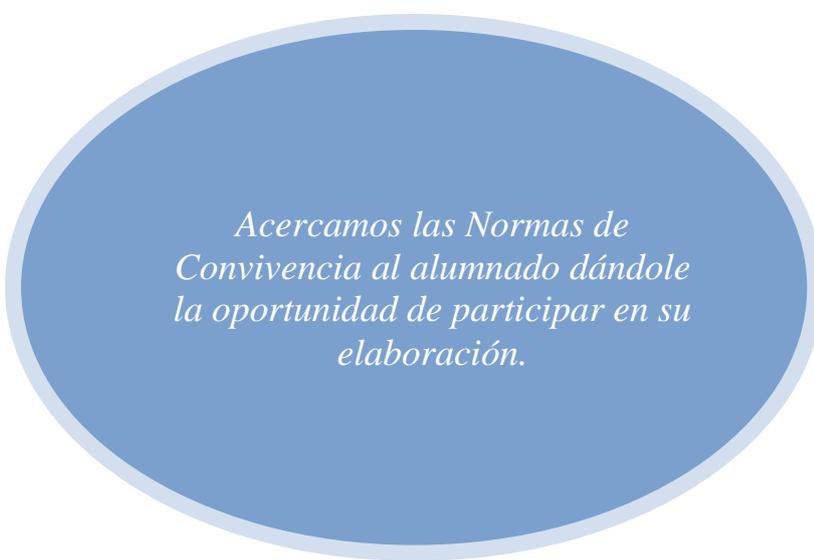
1. **CRITERIO NORMATIVO/LEGAL:** Como la decisión de que el alumno permanezca un año más en el mismo nivel sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, y siempre al finalizar un ciclo.
 2. **CRITERIO PEDAGÓGICO O DE MADUREZ:** Promocionará al Nivel o Etapa siguiente el alumno que, a juicio del tutor del grupo al que pertenece, y escuchado el Equipo Docente que interviene con el alumno, haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del Nivel o Etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en algún área o materia.
- EXTRAORDINARIAMENTE, el alumnado que presenta Necesidades Específicas y Especiales de Apoyo Educativo, asociadas a una discapacidad, podrá permanecer un año más en la Etapa de Educación Infantil y otro año más en Educación Primaria.

F. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, se apoyan en los principios y valores que sustentan este Proyecto Educativo. Su elaboración parte de una reflexión conjunta de todos los miembros de la Comunidad Educativa, y son revisadas anualmente por el Equipo Directivo, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del centro, en función de las necesidades detectadas el curso anterior y/o para adaptarlo a cambios normativos.

La tutoría será el eje preventivo a través del cual se establezcan las normas de convivencia, consensuadas y pactadas democráticamente al inicio de cada curso escolar. Su fin será **enseñar a convivir** y **enseñar a ser persona** para que los alumnos desarrollen sus mecanismos de adaptación y regulación, que evite posibles conflictos. Desde la etapa de Ed. Infantil se irán trabajando las normas de convivencia del aula, continuándose hasta finalizar la etapa de Ed. Primaria.

Para nosotros es muy importante que existan normas de aula **elaboradas democráticamente**, para lo cual, en cada una de las aulas se establecerá el procedimiento necesario para consensuarlas, recogiendo las aportaciones del alumnado y teniendo en cuenta tanto las líneas básicas para su elaboración, como el procedimiento de aplicación detallados a continuación. Este proceso se desarrollará al comienzo de cada curso escolar y **se incorporarán anualmente al final del documento de N.O.F.Y.C.**



Acercamos las Normas de Convivencia al alumnado dándole la oportunidad de participar en su elaboración.

1. Como *aspectos básicos* para la elaboración de las normas comunes de aula se establecen los siguientes:

- Todos los alumnos deberán respetar el derecho de los demás compañeros a la educación no interrumpiendo la clase.
- Cualquier alumno debe tener todo el material necesario para realizar el trabajo en el aula siendo su responsabilidad cuidar de él.
- Se debe respetar el material de los compañeros, de la clase y del centro.

2. Incluirán *cinco normas comunes* mínimas establecidas por acuerdo entre las diferentes tutorías:

- a. Permanecer sentado mientras se trabaja.
- b. Levantar la mano para dialogar, respetando el turno de palabra.
- c. Guardar silencio cuando se está trabajando en clase.

- d. Realizar mi trabajo sin molestar a los compañeros.
 - e. Si necesito hablar lo hago en voz baja.
3. Además determinarán por mutuo acuerdo, las que se estimen oportunas para su clase.
 4. Junto con las mismas **se especificará la consecuencia** que se derive del no cumplimiento de las mismas.
 5. Se elaborará un cartel de las mismas que quedará expuesto en el tablón del aula durante todo el curso.

Las Normas de, Organización, Funcionamiento y Convivencia recogen, de manera explícita, la normativa específica vigente en todo lo relativo a la convivencia escolar:

- Real Decreto 82/1996 de 6 de enero, que establece el Reglamento Orgánico de centros de Infantil y Primaria
- Real Decreto 732/95 de 5 de mayo, que establece los derechos y deberes de los alumnos.
- El Decreto 3/2008 del 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Establecen además el desarrollo de un Programa de Mediación y Resolución Positiva de los conflictos. La mediación es un método de resolución de conflictos en el que mediante la intervención imparcial de una tercera persona, se ayuda a las partes implicadas en el conflicto a alcanzar una solución dialogada del mismo.

Asimismo se definen todos los aspectos de carácter organizativo del centro como los derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa, las competencias y el régimen de funcionamiento de los distintos equipos colegiados y de coordinación docente, las funciones relativas a la Dirección del centro, etc.

Por último, el documento de N.O.F.Y.C. recoge todos los aspectos relativos al funcionamiento del centro, consensuados por todos los miembros de la Comunidad Educativa. En este consenso radica la importancia de este documento en la vida del centro. Incluye medidas como la distribución del tiempo y los espacios, las normas de uso de las instalaciones, el funcionamiento de los servicios complementarios... Pero también decisiones que influyen directamente en la labor docente como criterios para la distribución de tutorías, criterios para las sustituciones del profesorado ausente y el periodo de adaptación del alumnado.

G. Compromisos y Rendimiento Académico.

El Consejo Escolar del Centro, aprobó el primer documento que formaba parte de este renovado Proyecto Educativo del Centro: la Carta de Convivencia.

En esta carta, firmada por todos los sectores de la comunidad educativa del centro, se enumeran los principios y valores que, en relación con la convivencia, guían nuestro compromiso de trabajar juntos por un modelo propio de centro.

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos.

El sistema educativo tiene que contar con la familia para proporcionar respuestas eficaces.

La participación de la familia en la vida del centro es de vital importancia.

G.1. Compromisos de la Comunidad Educativa.

Para lograrlo, la comunidad educativa del Centro se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.

- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

Se enlaza a este documento el Proyecto de Participación de las familias del centro.

https://drive.google.com/file/d/12pwz1nLOWc2GfB537nOb1Hpmk4Fi4iXj/view?usp=drive_link

G.2. Rendimiento Académico.

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento académico de los alumnos del Centro. Estas acciones se concretan en las siguientes:

- Estudio de los resultados escolares tanto a nivel de curso como a nivel trimestral determinando aquellas áreas y bloques de áreas que no han obtenido un rendimiento satisfactorio en determinados alumnos y programando en consecuencia actividades de refuerzo y recuperación.
- A partir de los resultados de la evaluación interna programada por el centro, los aspectos que hayan sido evaluados de manera no satisfactoria por la comunidad educativa, se vuelven a tratar desarrollando nuevas estrategias para intentar incidir de manera positiva en el rendimiento académico.
- Continuar con el desarrollo del Plan Digital de Centro.
- Uso de la biblioteca para el desarrollo de la competencia lingüística (Plan de lectura).
- Buscar aumentar la participación de todos los componentes de la Comunidad Educativa en los órganos colegiados. Consideramos que la mayor participación del profesorado y los padres/madres, tendrá incidencia positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Mantener informado al Claustro de la posibilidad de adoptar en el centro Programas que ofrezca la administración educativa.

Acuerdos para la Mejora de los Resultados Académicos

Uno de los ejes de la educación durante la aplicación y desarrollo de la actual legislación es el fomento de la lectura. Para ello hemos diseñado estas líneas metodológicas:

- Interés y el hábito de la lectura
 - Realización de tareas de investigación
 - Instrucciones escritas para realización de actividades lúdicas
 - Lecturas recomendadas: divulgativas, etc.
 - Plan lector
- Expresión escrita

- Resúmenes
- Esquemas
- Informes
- Creaciones literarias propias (poemas, ensayos, cómics, etc.)
- Escritura social
- Encuestas
- Panfletos, murales, guiones, pósteres, etc.
- Uso de las TIC
- Expresión oral
 - Juegos lingüísticos (adivinanzas, acertijos, rimas, etc.)
 - Exposición de las tareas realizadas
 - Dramatizaciones
 - Explicaciones e informes orales
 - Entrevistas
 - Presentación de diapositivas
 - Cuentacuentos
 - Debates

Materiales y recursos

A continuación haremos referencia a aquellos recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar.

- Uso de las TIC de manera habitual.
- Aplicaciones sencillas que permitan realizar presentaciones.
- Recursos audiovisuales, priorizando el uso de fotografías y vídeos sencillos.
- Materiales y recursos manipulativos.
- Uso de las actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones,..

Actividades complementarias

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorios tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.

- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:

- Visitas a museos e instituciones culturales.
- Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz...
- Fiestas y celebraciones.
- Visitas a espacios naturales.
- Celebración de concursos.
- Participación en Concursos.

H. Formación Didáctica, Pedagógica y Científica.

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

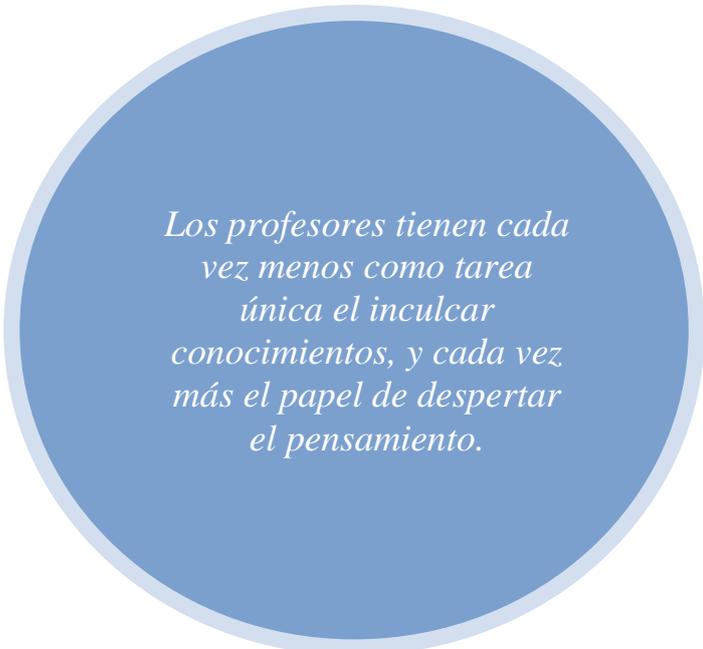
El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. En la actualidad su papel es el de "facilitador" del aprendizaje, lo que se traduce en proponer experiencias que conduzcan a los alumnos a elaborar su propio conocimiento. Y sin olvidar las nuevas tecnologías que han modificado paulatinamente la forma de trabajo..

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial curiosidad. Y eso hemos de aprovecharlo.

Por otro lado, hay una necesidad de mejorar nuestras habilidades en cuanto a educación emocional. Nuestro centro participa desde el 2023 en el "Proyecto Dulcinea" cuyos objetivos son los siguientes:

- Reflexionar sobre la importancia de la educación emocional en la escuela.
- Ofrecer a los docentes una serie de criterios o recomendaciones para diseñar, desarrollar y evaluar programas de educación emocional.
- Profundizar en la importancia de las competencias socio-emocionales del alumnado en la práctica educativa.
- Conocer los aspectos básicos del aprendizaje socio-emocional.
- Conocer los criterios o recomendaciones para diseñar desarrollar y evaluar programas de educación emocional.
- Analizar algunos programas de educación emocional en las diferentes etapas educativas desde la evidencia.



Los profesores tienen cada vez menos como tarea única el inculcar conocimientos, y cada vez más el papel de despertar el pensamiento.

También se nos ha concedido un Proyecto de Innovación dirigido a la construcción de un huerto escolar. Este proyecto se ha diseñado a lo largo del presente curso y se comenzará a implementar en el curso 2024-2025.

A pesar de ello, la formación que demanda fundamentalmente el centro, podría resumirse en torno a tres grandes ejes:

1. Plan Digital de Castilla La Mancha: Pensamiento Computacional, Escuela 4.0.
2. Formación en la elaboración del Cuaderno de Evaluación, nueva herramienta que nos ofrece la administración educativa para programar y evaluar.
3. Formación en Competencia Emocional: Proyecto Dulcinea.

Para ello contamos con algunos instrumentos muy valiosos:

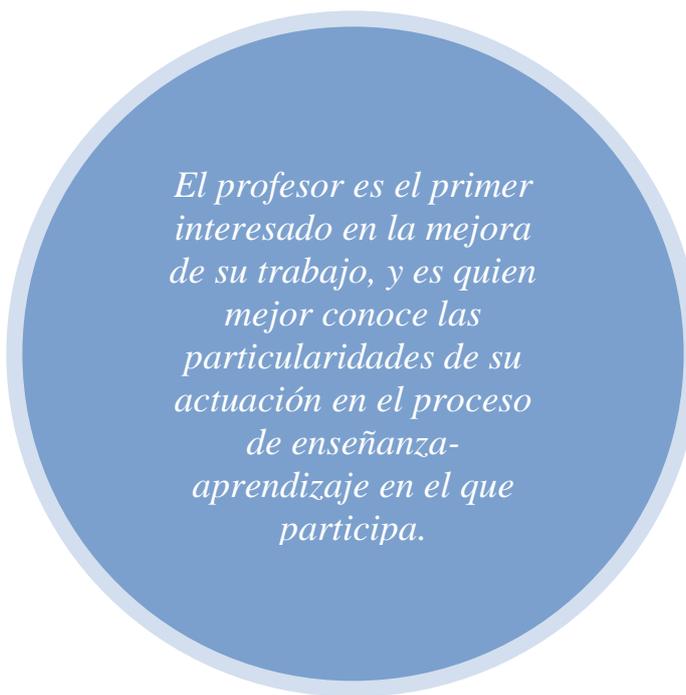
- Formación online, que puede ser reglada y oficial o de modo propio. Es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de actividades formativas que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic. No tenemos excusa para formarnos en casi ningún tema.
- Formación presencial, a partir de los cursos ofertados por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones, incluso del Centro Regional de Formación del Profesorado que está desarrollando iniciativas "mixtas" con seguimiento online y una sesión presencial.
- Formación presencial en los centros educativos. Desde el CRFP se nos ofrece la posibilidad de autoformarnos con la intervención de un compañero/a como ponente, o con la visita de formadores externos que nos asesoran y nos guían en nuestro proceso formativo.

A nivel individual, la formación se interpreta como un derecho, por lo que queda a criterio de la voluntariedad del docente. El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, se entienda como parte de nuestra cotidianidad.

Como expusimos anteriormente, la labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral y en nuestro caso no es una excepción. Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.

I. Plan de Autoevaluación del Centro.

La tradición educativa general ha enfocado la evaluación sobre el discente. Éste ha sido el objeto preferente de atención durante siglos. En las últimas décadas este enfoque tradicional ha dado paso a la consideración del proceso de enseñanza-aprendizaje como un sistema global cuyos elementos constituyentes (docente, discente y contexto) influyen poderosamente entre sí, por lo que la mejora de cualquiera de ellos contribuye a la mejora del proceso general. Este nuevo enfoque ha permitido concebir al docente (y también al contexto o situación de aprendizaje) como objeto de evaluación.



El profesor es el primer interesado en la mejora de su trabajo, y es quien mejor conoce las particularidades de su actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que participa.

Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido

a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Resultados escolares
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación y mejora.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante cuestionarios generados con la herramienta proporcionada por la administración educativa, que permiten obtener una información detallada

de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos saberes básicos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

A continuación se adjunta el diseño del Plan de Autoevaluación de nuestro centro. El cuadro muestra la planificación de los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones, responsables y procedimientos a utilizar para su evaluación y su distribución en tres cursos completos. La Programación General incluye en detalle la temporalización para cada curso escolar. Durante el presente, comenzamos el periodo de cuatro años, coincidiendo con el nuevo mandato del Equipo Directivo. El proceso se desarrolla a lo largo de los cuatro años que durará dicho mandato.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	EVALUAMOS	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS	2023 2024	2024 2025	2025 2026	2026 2027
I. Desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.	I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	Proyecto Educativo	Equipo Directivo	-Revisión anual recogiendo aportaciones de la comunidad educativa.	3TR	X	X	X
		Programación General Anual	E. Directivo CCP/Claustro	-Elaboración anual recogiendo las aportaciones de los Equipo de Ciclo.	1TR	X	X	X
		Normas de Organización, funcionamiento y convivencia.	Equipo Directivo	-Revisión anual recogiendo aportaciones de la comunidad educativa.	1TR	X	X	X
		Programaciones Didácticas de áreas y /o materias, ámbitos o módulos.	Equipos de Ciclo	-Elaboración/actualización de programaciones Didácticas.	1TR	X	X	X
		Planes y programaciones del centro.	E. Directivo Responsables/Coordinadores de cada Plan	-Revisión anual por parte de los coordinadores.	1TR	X	X	X
	I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	Equipo directivo	Equipo directivo	-Listas de control -Cuestionario autoevaluación -Cuestionarios a la comunidad educativa	1-2-3 TR	X	X	X
		Consejo escolar	Consejo Escolar	-Listas de control -Cuestionarios de autoevaluación	3TR	X	X	X
		Claustro de profesorado	Claustro de profesores	-Cuestionario de autoevaluación	3TR	X	X	X
	I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	Equipo de ciclo	E. Directivo CCP/Claustro	-Lista de cotejo	3TR	X	X	X
		Equipo de Orientación y apoyo	EOA	-Lista de cotejo	3TR	X	X	X
		Comisión de Coordinación Pedagógica	CCP	-Lista de cotejo	3TR	X	X	X
		Tutoría	Tutores/as	-Cuestionario de autoevaluación	3TR	X	X	X
		Equipo docentes	Equipo docentes	-Cuestionario de autoevaluación	3TR	X	X	X
	I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	Asociación de Madres y Padres de Alumnado	AMPA	Informe de la Asociación	2TR	X	X	X

	I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	Convivencia	Equipo Directivo / Claustro / Comisión de Convivencia	Observación, registro de incidencias.	1-2-3 TR	X	X	X
		Absentismo	Equipo Directivo / EOA	Valoración de los datos de Delphos. Valoración de las posibles actuaciones (protocolos)	1-2-3 TR	X	X	X
		Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa	Equipo Directivo	Cuestionario masivo a todos los miembros de la comunidad educativa	3TR	X	X	X
	I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Proceso de aprendizaje competencial del alumnado	Claustro	Rúbricas, Pruebas competenciales.	1-2-3 TR	X	X	X
		Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado	Claustro	Cuestionario de autoevaluación	3TR	X	X	X
	I.7. Medidas de Inclusión educativa.	Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	EOA	Análisis de las medidas que se llevan a cabo con el alumnado ACNEAE del centro.	1-2-3 TR	X	X	X
	II. Organización y funcionamiento.	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	Dirección y liderazgo	Equipo Directivo / Consejo Escolar	Cuestionario de autoevaluación Cuestionario a los miembros del CE		X	
Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado			Equipo directivo / CCP	Análisis de datos del alumnado y de la respuesta que se da a las peculiaridades del mismo.	2TR		X	
Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.			Equipo directivo / Claustro / Consejo Escolar	Análisis de datos del profesorado y de la respuesta que se da a las peculiaridades del mismo.		X		X
Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias			Equipo directivo / Consejo Escolar	Análisis de datos de las familias y de la respuesta que se da a las peculiaridades de las mismas.	2TR		X	
Relaciones con la Asociación de Madres y Padres del Alumnado			Equipo directivo / AMPA	Entrevista – Lista de cotejo.	2TR	X	X	X
II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.		Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión	Equipo directivo / Comisión de Gestión	Registros de incidencias de mantenimiento. Balance económico		X		X
		Plantilla y características del personal del centro	Equipo directivo	Valoración de los distintos perfiles del profesorado para el mejor funcionamiento del centro.		X		X
		Organización de grupos y distribución de espacios	Equipo directivo / CCP	Análisis de ocupación y distribución de los grupos.		X		X
		Recursos externos	E. Directivo	Informe con las relaciones que pueden darse con recursos externos al centro (Atención Temprana, USMIJ, etc.)		X		X

III. Los resultados escolares	III.1. Resultados académicos del alumnado.	Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados	EOA / CCP	Análisis de los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones.	3TR	X	X	X
	III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro	Equipo directivo / CCP	Análisis de los resultados obtenidos en las pruebas externas.	3TR	X	X	X
IV. Relaciones con el entorno.	IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	Relación con la administración educativa.	Equipo directivo / CCP	Lista de cotejo		X		X
		Relaciones con otras entidades e instituciones	Equipo directivo / CCP	Lista de cotejo		X		X
	IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	Coordinación Infantil-Primaria / Primaria-Secundaria	CCP / Coordinadores del PTEE	Cuestionario de valoración	3TR		X	
		Coordinación con diferentes centros.	Equipo directivo	Informe de dirección	3TR		X	
	IV.3. Vías de comunicación con el entorno y protección de datos.	Vías de comunicación y protección de datos	CCP/Claustro Consejo E.	Cuestionario de valoración	3TR		X	
V. Procesos de evaluación, formación y mejora.	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	La Memoria Anual	E. Directivo. CCP/Claustro/ Consejo Escolar	Revisar especialmente las Propuestas de Mejora		X		X
		El Plan de Mejora del Centro	Equipo directivo / CCP	Valorar la concreción de los aspectos a mejorar.		X		X
		El plan de formación del profesorado	Responsable del Plan de formación	Informe de la persona responsable del Plan de Formación		X		X
	V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	Adecuación del plan de evaluación interna	Equipo directivo	Informe de Dirección tras el proceso de evaluación llevado a cabo.	3TR	X	X	X

J. Jornada Escolar.

Nuestro centro posee jornada continuada desde el curso 2003/2004. Este tipo de jornada permite ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa, aprovechando la amplísima oferta de actividades de otras instituciones de la localidad: Ayuntamiento, Conservatorio, Patronatos de Cultura y Deportes, la Escuela de Municipal de Música, Escuelas Deportivas, etc.

Normativa aplicable:

- Orden de 12 de junio de 2007 (D.O.C.M. de 20 de junio), de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de las áreas de conocimiento en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.
- Orden de 05/08/2014, de la de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha. [2014/10617]
- Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha. [2015/9457]
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/5912]

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias. Durante la jornada descrita, el centro se encuentra abierto y, su personal, a disposición de los usuarios del mismo.

El horario general se decide a principios de cada curso escolar entre los responsables de los centros de la localidad, atendiendo a la compatibilidad del profesorado compartido. Para este curso escolar el horario general será que figura descrito a continuación:

Horario Lectivo			
	Junio y Septiembre		Resto del Curso
1ª sesión	09:00 a 09:45	1ª sesión	09:00 a 09:45
2ª sesión	09:45 a 10:30	2ª sesión	09:45 a 10:30
3ª sesión	10:30 a 11:10	3ª sesión	13:30 a 11:15
Recreo	11:10 a 11:40	4ª sesión	11:15 a 12:00
4ª sesión	11:40 a 12:20	Recreo	12:00 a a12:30
5ª sesión	12:20 a 13:00	5ª sesión	12:30 a 13:15
Cada semana se quitará una franja horaria.		6ª sesión	13:15 a 14:00
Horario Complementario			

4 horas semanales	Lunes a Jueves 13:00 – 14:00	Lunes a Jueves 14:00 – 15:00
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

En el horario general se reserva una hora semanal para la atención a las familias del alumnado.

Horario Atención a las Familias		
	Junio y Septiembre	Resto del Curso
1 hora semanal	Lunes de 13:00 – 14:00	Lunes de 14:00 a 15:00

K. Colaboración y Coordinación.

Una de las características más importantes de nuestro centro desde hace unos años es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y compartimos contenidos, actividades y proyectos a través de nuestra página web y de las redes sociales Facebook e Instagram.

En estos últimos años hemos hecho un gran esfuerzo por promocionar nuestras actividades de cara a nuestra comunidad educativa. Contamos con el Festival de Navidad, que se ha consolidado como una de las actividades estrella de nuestro colegio y constituye una cita ineludible para nuestras familias al finalizar el primer trimestre.

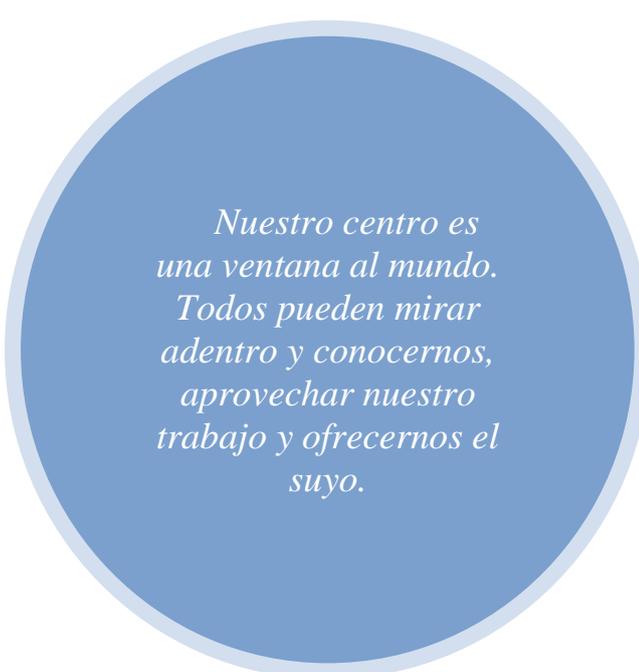
Entre las actividades más destacadas se encuentran también las de carácter meramente académico o las actividades complementarias. De entre las primeras destacamos la Graduación del alumnado del último nivel de E. Primaria y de E. Infantil. Constituye una actividad en la que intervienen, además del alumnado, las tutoras, la especialista de E. Musical y las familias que colaboran en la elaboración de la Orla y, en el caso de los más pequeños, el vestuario. Entre las actividades complementarias conmemoramos fechas señaladas como el Día de la Paz, Día del Libro, Día de Europa, etc. con actividades por niveles, ciclos.

También desarrollamos actividades dirigidas a las familias. Desde del Equipo de Orientación se trabaja en una Escuela de Padres, planificando durante cada curso escolar charlas sobre temas de interés para las familias de nuestro alumnado.

Comprobamos que son muy pocas familias las que comparten su interés por los asuntos escolares, asistiendo a todo tipo de reuniones y charlas, procesos electorales, etc. que enriquecen la comunicación entre la comunidad educativa. La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio y el Excmo. Ayuntamiento colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso con medios personales y económicos.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo.

Nuestra aportación a la gran Comunidad Educativa que constituye Alcázar de San Juan como ciudad educadora, incluye también la cesión de nuestras instalaciones a otros colectivos que comparten los principios de nuestro Proyecto Educativo, siendo la colaboración más importante con el Conservatorio Profesional de Música, con quienes compartimos nuestras aulas en horario de tarde.



Nuestro centro es una ventana al mundo. Todos pueden mirar adentro y conocernos, aprovechar nuestro trabajo y ofrecernos el suyo.

Pero además estamos abiertos, literalmente, a la colaboración con cualesquiera otros colectivos que, contando con la autorización pertinente por parte del Ayuntamiento de la localidad, deseen hacer uso de las instalaciones.

El único criterio que seguimos es que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje con la puesta en marcha de algún proyecto o taller para los alumnos sin que esta influya negativamente en el centro, sus recursos o instalaciones.

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación y Ciencia en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que sean satisfechas todas las necesidades del centro.

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado del mantenimiento y el responsable de las instalaciones, de él depende la cesión de las mismas, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares, apoyo económico y técnico (policía local, servicios sociales, equipos o materiales, etc.).

Es también fundamental para el centro, la colaboración del AMPA "Jesús Ruiz". Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias otras actividades como las Fiestas de Fin de Curso, la participación en el Carnaval Infantil, la típica Chocolatada de Navidad, etc. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento y cuentan también con la representación de su Presidente en el Consejo Escolar del Centro.

Nuestra relación con otros centros de la localidad es igualmente cordial. Compartimos profesorado de religión, audición y lenguaje y orientador con otro centro y estamos en contacto permanente con los Equipos Directivos del resto de centros, colaborando y compartiendo las dificultades de la función directiva. También participamos activamente en determinados proyectos como la coordinación con los IES de la localidad o las Jornadas de Puertas Abiertas durante el periodo de admisión.

No podemos pasar por alto otras colaboraciones que, si bien son puntuales o bien no afectan a la vida del centro por desarrollarse en periodos no lectivos, si hacen que nos sintamos orgullosos de contar con un centro a disposición de toda la localidad, como por ejemplo: Asociación de Amas de Casa, Asociación Banda de Música, Escuela de Verano de Ajedrez... Todas estas actividades y las relaciones del centro con otras instituciones, se concretan para cada curso en la Programación General Anual.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Como ya se hace alusión en otros documentos del Centro, nuestro objetivo en la coordinación con otros Centros será conseguir un clima de colaboración, en lo referente a los colegios con

profesorado compartido, así como con todos aquellos que por proyectos u otras razones educativas lo hagan necesario.

De la misma forma se hará con las instituciones que en cada momento sea necesario y que redunden en la formación integral de nuestro alumnado.

La comunidad educativa orientará sus pasos hacia la consecución de sus metas, desde diversos ámbitos de actuación: académico, social, familiar, etc., y por tanto, se hacen necesarias actuaciones que converjan en alcanzar logros y fines comunes. A su vez, mantendrá una actitud de colaboración y ayuda entre los diversos sectores que la conforman, aportando y recogiendo todas las demandas que se presenten para facilitar su estudio y análisis, incorporando aquellas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje

Los criterios están en función de los intereses educativos del alumnado del centro y que son:

- Socialización. Al relacionarse con otros Centros, el alumnado ve diferentes personas con las que establecer algún tipo de relación y se amplía su visión de las relaciones humanas.
- Comprensión del medio que nos rodea. Con actividades fuera del Centro el alumnado aprende un comportamiento no ligado a la norma escolar, sino a lo que debe ser su comportamiento en la sociedad como ser individual y miembro de un grupo en relación con el medio.
- Conocimiento del entorno. Una materia fundamental del estudio del alumnado es el conocimiento del entorno cuyo aprendizaje verdaderamente significativo se realiza con la experimentación directa a través de las salidas, visitas y excursiones en las que colaboran diferentes instituciones.
- Aceptación y comprensión del diferente. Los proyectos que se realizan en colaboración con otros Centros (Interculturalidad, minusvalías), ayudan a la formación humana de nuestros alumnos y alumnas, para comprender y valorar diferentes situaciones de las que suelen ser habituales.
- Educación integral. Todos los puntos anteriores nos llevan a éste: una formación integral que permita al alumnado conocer, comprender y desenvolverse en el medio que le rodea.

RELACIONES CON EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

Las relaciones con el Ayuntamiento son de gran importancia en la realización de actividades y consecución de objetivos educativos, así como para el buen funcionamiento de algunos servicios. El Ayuntamiento está representado por un miembro en el Consejo Escolar quien debe ser el transmisor de las necesidades que presenta nuestro Centro.

Los aspectos más relevantes en esta relación Centro Educativo- Ayuntamiento son:

- Mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- Servicio de conserje en horario escolar.
- Programación de actividades complementarias y extraescolares conjuntas: deportivas (Escuela Municipal de Deportes), culturales (Escuela de música), formativas (cursos de inglés), lúdicas, talleres, lectoras (Biblioteca Municipal)
- Prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar mediante reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar.
- Campañas educativas de educación vial, ambiental, habilidades sociales...a través de sus concejalías, programa de Educación vial en el colegio con clases teóricas y circuito

práctico.

- Colaboración de los Servicios Sociales en el caso de alumnos con problemas familiares.

RELACIONES CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

En cumplimiento con la normativa, tenemos establecido un programa de actuaciones con el fin de una coordinación efectiva con el resto de centros de nuestra localidad:

- Con las coordinaciones entre directores y jefes de estudios para tratar temas que atañen a ambos centros, como el establecimiento del mejor horario posible para profesores compartidos.
- En lo referente a actividades comunes de índole cultural, deportiva, tradicional, etc. (mayos, festival navidad, olimpiadas en valores)
- La evaluación de dichas actividades se realizaría al finalizar cada actividad concreta y en todo caso al término de cada curso y quedará recogido en la memoria final de curso.

Debemos hacer mención al Plan de Transición entre etapas entre Secundaria y Primaria que deberá formar parte de la programación General Anual. Para ello:

- Se establecerá un calendario de reuniones y actividades al efecto. Según reunión del plan de tránsito entre etapas celebrada de manera on line, en la que participan directores y jefes de estudios, así como tutores de la última etapa educativa de primaria y de ESO en secundaria; y con el conocimiento del inspector de educación se establece:
- Entre los IES y nuestro Centro se realiza reuniones de coordinación al principio y final de curso, así como varias reuniones durante el año donde se trabajan aspectos específicos determinados en una primera reunión.
- Se realizarán comisiones de trabajo una por cada materia troncal (5 comisiones) en la que participarán centros educativos de la localidad para tratar aspectos de metodología y evaluación. Se realizarán 3 reuniones anuales como mínimo a lo largo del curso.
- Una comisión encargada de trabajar aspectos de convivencia en la que participarán jefes de estudios y orientadores.

Nuestro centro educativo, miembro activo en el seno de una sociedad, debe relacionarse con el resto de instituciones y entidades de la misma, con el fin de mantener viva la cultura y adaptarse a los cambios continuos que se producen, sin perder la identidad y objetivos propios. La Comunidad educativa orientará su actuación para la consecución de objetivos comunes desde diversos ámbitos: académico, familiar, social, cultural... El Centro tendrá una actitud de colaboración y ayuda con el resto de instituciones y realizará una actuación conjunta con todos los sectores que la forman, en la consecución de mejorar día a día el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Mantendremos una mutua colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. Mantendremos relación con la JCCM en todo lo que se precise desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Toledo en general, y con la Dirección Provincial de Educación Cultura y Deportes de Ciudad Real, en particular.

También con otras Consejerías y entidades de la JCCM:

- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente:
 - Plantación de especies autóctonas.
 - Concursos relacionados con el Medio Ambiente
 - Visitas a parajes naturales
- Consejería de Salud y Bienestar Social:
 - Programa de vacunaciones.
 - Prevención de caries.
 - Charlas, conferencias, talleres sobre higiene y salud.
 - Reconocimiento médico del profesorado.

Y a través de otras actividades que programe el centro o las mismas Consejerías, y que quedarán expresadas en la PGA de inicio de curso.

- **EFA "El Gamonal"**. A través de sus actividades con determinadas aulas de primaria e infantil que revierten en beneficios para sus alumnos y para nosotros con nuestro alumnado por la experiencia positiva.
- Universidad de Castilla-La Mancha. Colaboración con las Escuelas de Magisterio acogiendo Alumnos de Prácticas.
- Universidades privadas como Camilo José Cela con los que también tenemos relación al enviarnos alumnos en prácticas.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

El centro apuesta por impulsar la participación de las familias en la vida escolar. Estamos convencidos de la importancia que tiene la participación de las familias en los diferentes aspectos relacionados con el proceso- aprendizaje de sus hijos-as.

En relación a esta participación familiar, el Centro realiza una serie de actividades recogidas en el Plan de acción tutorial. De ellas destacamos:

- Reunión general de padres/madres al inicio del curso escolar.
- Reuniones generales, con todos los padres y madres, por niveles, una por trimestre.
- Reuniones individuales a petición del tutor/a o de los/as padres/madres como mínimo una vez por curso escolar para asesorar y orientar a las familias en asuntos que afecten a la educación de sus hijos implicándoles en las labores de apoyo al aprendizaje y en aspectos emocionales.
- La Unidad de Orientación del Centro mantiene entrevistas con padres/madres de alumnos/as que presentan algún tipo de dificultad o problemática específica. Así mismo coordina la "Escuela de familias" del centro.
- Se fomenta o promueve la apertura del colegio a los padres/madres a través de actuaciones varias como: padres voluntarios en actividades conjuntas y celebraciones de

días señalados (Navidad, Carnaval, Certamen literario, Mercadillo solidario Día del libro...) y participación en actividades de motivación en Educación Infantil.

- Los/as padres/madres de alumnos/as colaboran a través de la Asociación de Padres/Madres organizando actividades fuera del horario lectivo y en actividades puntuales dentro del mismo (chocolatada navideña, Reyes Magos...)

Canales de comunicación familia-colegio

- El medio de información y comunicación con alumnado y familias que se va a emplear será preferiblemente la plataforma oficial EducamosCLM.
- Con la única finalidad de "llegar" a todas las familias, se impone también el uso de los grupos de WhatsApp de clase, en el que una familia será la encargada de hacer llegar la información al resto, así como de cualquier otra circunstancia que haga necesaria la comunicación entre el tutor y las familias.
- La agenda escolar es un vínculo directo y rápido de comunicación entre familia y centro.
- En caso de que no sea posible la entrevista presencial, se realizará a través de otras herramientas y canales como teléfono o Teams.

L. Servicios Complementarios.

El Decreto 138/2012 de 11/10/2012, regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Actualmente nuestro centro cuenta con los servicios de Aula Matinal y de Comedor Escolar. El objetivo de estos servicios es la conciliación de la vida laboral y familiar, procurando a las familias del alumnado la posibilidad de hacer coincidir el horario laboral y el escolar.

Este servicio tiene un coste diario, a satisfacer por las familias, que queda regulado anualmente por resolución de la administración competente en materia de educación.

Actualmente en nuestro centro, el servicio de Aula Matinal cuenta **con 23 usuarios (+7 esporádicos) y el de Comedor Escolar con 80 (con las últimas incorporaciones de alumnado beneficiario de ayudas de comedor)**. Debido a la naturaleza de este servicio la matrícula permanece abierta durante todo el curso escolar.

El servicio de Aula Matinal se realiza durante todos los días lectivos del curso entre las 7:30 h. y las 9:00 h. El servicio incluye el desayuno de los usuarios y la atención por parte de personal con la formación adecuada.

El servicio de Comedor Escolar se presta igualmente durante todos los días lectivos del curso entre las 14:00 h. y las 16:00 h. (los meses de septiembre y junio, el horario es de 13:00 h. a 15:00 h.) Los alumnos usuarios acuden al hall del centro, que es su punto de encuentro, donde son recogidos por el personal del comedor.

La modalidad de gestión es a través de concierto con el Ayuntamiento de la localidad. La empresa adjudicataria es BOYMA. El servicio que ofrece incluye el cuidado y vigilancia del alumnado usuario, desayuno en aula matinal y comida de mediodía en catering, así como el resto de condiciones incluidas en el pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento.

Las Normas de Uso del Comedor, elaboradas de acuerdo con el personal encargado de la vigilancia de los servicios de Aula Matinal y Comedor Escolar, se incorporan al documento de Normas de Organización, Funcionamiento Y Convivencia.

Este Proyecto Educativo del Centro entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2024, **SUSTITUYENDO** al anterior de fecha 30 de junio de 2023.